

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Se ajustara al siguiente texto:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad

que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

**Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que se termina el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 2 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.760-A.

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION DE ARMADORES DE CERCO Y ARTES SELECTIVAS DE LAS RIAS BAJAS DE GALICIA

(UACYAS)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 18 del mes de agosto de 1978, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Armadores de Cerco y Artes Selectivas de las Rías Bajas de Galicia» (UACYAS), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: La Coruña y Pontevedra.  
Profesional: Empresarios.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Trigo Durán y don Leopoldo González Agis.

UNION PROVINCIAL DE OVIEDO DE UGT

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 21 del mes de agosto de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Provincial de Oviedo de UGT», y cuya modificación consiste en:

Nueva redacción de los Estatutos (diez folios) con la denominación de «Unión Regional de Asturias de la Unión General de Trabajadores».

Composición de los órganos de gobierno y relación de federaciones integradas en la Unión.

Siendo los firmantes del acta: Don Mario Conde Gutiérrez y don Ramón del Val.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de Falta Reglamentaria número 38/78 por intervención del automóvil marca Opel, matrícula 81-58-DU, propiedad de Areán Fernández,

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Areán Fernández al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le concede un plazo de quince días para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices a 29 de julio de 1978.—El Administrador.—9.642-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 37/78, por intervención del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 5930 QJ 01, propiedad de don Francisco Manuel Meireles.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Francisco Manuel Meireles al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 29 de julio de 1978.—El Administrador.—9.641-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 42/78 por intervención del automóvil, marca «Simca», matrícula 558-CG-05, propiedad de don José de Oliveira.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don José de Oliveira al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 4 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.784-E.

#### ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos citados a continuación que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente número 18/78. Automóvil, marca «Opel Record 1.700»; matrícula, R-Z-ZV79; nacionalidad, alemana; propie-

tario, Weinchert Gunter; domicilio, en Land Scheswig-Hostein-Alemania; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 18/78. Automóvil-furgón, marca «Ford-175»; matrícula QT-7302, de Inglaterra; propiedad del súbdito inglés Anthony Sargeant; domiciliado en Le Mulin Margaux; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 19/78. Automóvil, marca «Opel», modelo Admiral 2.800-S; matrícula, B-NR 146; propiedad del súbdito alemán Harry Westphal, domicilio desconocido; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 22/78. Automóvil, marca «Morris», tipo Mini-Moke; matrícula inglesa CJY-55 C, propiedad de James Etanley Foster; domicilio, en 31 Cadogan SQ-Londres; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 23/78. Automóvil, marca «Ford Taunus», sin matrícula; propiedad de don Antonio González Rodríguez, domicilio desconocido; multa de pesetas 1.000.

Expediente número 25/78. Automóvil, marca «Citroën GS»; matrícula, 766-AE-13; propiedad del súbdito francés Sauveur Martínez, con domicilio en Sentre Cultural —Departamento 13— Carnoux de Provence - Marsella; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 27/78. Automóvil, marca «Audi», de nacionalidad holandesa; matrícula 16-12 SL; propietario y domicilio, desconocidos; multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 28/78. Automóvil marca «Peugeot-504»; matrícula 2421-QK-54; propietario, Mohamed Ben Moh; domiciliado en 4 Rue Jeamet, Nanci (Francia); multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 30/78. Automóvil, marca «Peugeot 403»; matrícula, 738-JA-34; de nacionalidad francesa, propietario y domicilio, desconocidos; multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 4 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.803-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a «Intertrade, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Via Layetana, 11 (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspon-

diente a infracción tributaria omisión; expediente 4-015-74, por importe de 204.360 pesetas, y que, en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación, podrán efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.788-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Ford-Capri». Matrícula BC-480-51. Expediente 362/78.

Vehículo: «Mini-Morris». Motor o bastidor: Omo-U-L-276727. Expediente 408/78.

Vehículo: «Triunfp». Motor o bastidor: Carece. Expediente: 419/78.

Vehículo: «Renault-8». Motor o bastidor: Carece. Expediente: 453/78.

Por la presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 26 de mayo de 1978.—V.º B.º El Presidente.—El Secretario.—7.275-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### VALENCIA

La Delegación de Gobierno de la «Compañía Telefónica Nacional de España» ha resuelto proceder a la expropiación forzosa de una parcela, propiedad del Ayuntamiento de Olocau (Valencia), sita en dicha población, con destino a la construcción de una central telefónica automática, dictando a tal fin el siguiente acuerdo:

Declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 74.75 metros cuadrados de la finca sita en la calle Cotanda, número 3, de la localidad Olocau, que mide en total 187.40 metros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Olocau, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario. El Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, «Compañía Telefónica Nacional de España», así como a cuantas personas puedan tener interés

directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días a partir de esta publicación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas. Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1958.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento, de 28 de enero de 1957 sobre expropiación forzosa, abriéndose información pública por término de quince días para que, dentro del citado plazo, pueda formularse por escrito las alegaciones que se estimen oportunas por aquellas personas a quienes pueda afectar la expropiación o cualquier otra que pueda aportar datos sobre posibles errores.

Valencia, 8 de agosto de 1978.—El Gobernador Civil accidental, A. Enrique Millán López.—9.844-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pablo López Solía.

Domicilio: Calle Virgen de la Luz, C.11 (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego de huerto y árboles frutales.

Cantidad de agua que se solicita: 0,009 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Acequia de drenaje que vierte al río Moscas.

Superficie regable: 0,3 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Barrio «La Melgosa» (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de ter-

minación del plazo de treinta días habido, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente 78 CP.70.

Valencia, 28 de febrero de 1978.—El Comisario de Aguas.—732-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Clemencio Palacios Martínez.

Domicilio: Calle Fuentes, 21, Villar de Olalla (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 11,87 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar. Superficie regable: 5,844 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a la doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 78-CR-0012. Valencia, 13 de julio de 1978.—El Comisario de aguas.—3.328-D.

#### CUENCA DEL TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Miguel Guerrero Hernández.

Domicilio: Carretera del Valle, número 15, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,60.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Burujón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apartura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.483/78.)

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—3.184-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección 3.ª Energía

#### Instalaciones eléctricas (expediente número 31.666)

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio en La Grela (La Coruña).

Finalidad: Instalar un autotransformador en su factoría de La Grela (La Coruña), sustituyendo a un autotransformador existente de 71.080 KVA.

Características: Autotransformador de 92.150 KVA. de potencia y relación de transformación 66/66,50,34 ± 10 por 0,625 kilovoltios.

Presupuesto: 28.150.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.304-D.

#### PONTEVEDRA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 82/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. Devesa-Catoira hasta el centro de transformación que se proyecta, en Ferreiros (Valga).

Finalidad de la instalación: Atender la reclamación de los vecinos de Ferreiros, de la parroquia de Louro-Cordeiro.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 622 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW., a 10 KV., y 3.631 KW., a 20 KV. Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 618.556 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 3.258-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. subterránea y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 85/78)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. «Marín I» hasta el centro de transformación que se proyecta, en los bajos del edificio «Elias Prado», sito en una nueva travesía de la avenida de Vigo, en Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al edificio «Elias Prado» y al centro de transformación de la nueva estación de autobuses.

Características principales: La línea será subterránea, a 10/20 KV., de 821 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.845 KVA., a 10 KV., y 7.690 KVA., a 20 KV. Un transformador de 400 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.168.742 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.260-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «Miguel Lama, Sociedad Anónima».

Domicilio: Doctor Flemming, 4, Doña Mencía (Córdoba).

Actividad: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación.

Capacidad anual de producto a obtener: 13.120 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones, durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de Industrias Agrarias, Tomás de Aquino, 1, Córdoba. Córdoba, 3 de agosto de 1978.—5.178-B.

#### JAEN

### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la solicitud de ampliación de la extractora de aceite de semilla de algodón siguiente:

Expediente: IA-J-46/78.

Solicitante: «Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 3, Jaén.

Localización de la industria: Calle Madre de Dios, sin número, Baeza (Jaén).

Presupuesto de la ampliación: 23.462.750 pesetas.

Consumo anual de materia prima: 20.000 toneladas de semilla de algodón.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén. Jaén, 31 de julio de 1978.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—5.159-B.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dirección General

### de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se dicta comparecencia del Cartero urbano don José Sánchez Rodríguez, adscrito a la Administración Principal de Correos de Barcelona

Don Jorge Martín San Miguel, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Jefe del Negociado de Expedientes, accidental, de la Administración Principal de Barcelona, e Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano de la plantilla de la misma Administración Principal don José Sánchez Rodríguez, por supuesto abandono del servicio.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Rodríguez, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Centellas (Barcelona), avenida José Antonio, número 29, para que, dentro del término de diez días, comparezca en el Negociado de Expedientes de esta Administración Principal, plaza Antonio López, sin número, escalera izquierda, 1.ª planta, de ocho a catorce horas, para notificarle el acuerdo por el que se le declara suspenso provisional en su empleo sin percibo de haber alguno y entregarle el pliego de cargos que se le ha formulado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 24 de julio de 1978.—El Instructor, Jorge Martín San Miguel.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES  
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Petróleos del Mediterráneo, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de marzo de 1978: 82.500 acciones al portador, serie definitiva, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.422.501 al 2.505.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente Jaime de Aguilar y Otermín.—10.326-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Vías y Construcciones, S. A.»: 122.582 acciones ordinarias serie A, nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 122.582, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.308-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores número 3.681, emitido a nombre de doña Fabia Rico Moya y doña María Dolores Rico Rico, de 100.000 pesetas nominales, comprensivo de un certificado de depósito del «Banco Intercontinental Español, S. A.», serie A, número 14.060, con vencimiento en 28 de junio de 1979, se procederá, pasados diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, a la expedición del mencionado resguardo de depósito, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El Secretario General, José María de Cascan-te y Batlló.—10.332-C.

**BANCO DE ALICANTE, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 887, por pesetas 10.000, perteneciente a la serie A, vencimiento 2 de enero de 1981 y a nombre de don Patricio Ripoll Hernández, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anulará dicho certificado, procediéndose a expedir duplicado, de acuerdo con las Leyes al respecto y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 6 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.202-D.

**BANCO DE ALICANTE**

Habiendo sido denunciado el extravío de los resguardos de depósitos números 3.046 y 3.047 extendidos por este Banco a favor de don Fernando Espi Vaello, y comprensivos de cinco y 27 acciones «Banco de Alicante, S. A.», se hace público con objeto de que si no apareciesen en el plazo de treinta días, se procedería a expedir nuevos resguardos, quedando sin efecto los anteriores.

Alicante, 10 de julio de 1978.—3.192-D.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito de intereses trimestrales, número BN-239, de 30.000 pesetas nominales y con vencimiento en 11 de abril de 1978, a favor de doña Josefa Boschmonar Quintana, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Banyoles, 3 de mayo de 1978.—1.577-D.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.**

**AMPLIACION DE CAPITAL**

La Junta general extraordinaria de accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de agosto de 1978, acordó efectuar una ampliación de capital social en las siguientes condiciones:

*Emisión*

Se amplía el capital social en 1.878 millones de pesetas mediante la emisión de 1.878.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 938.001 al 2.714.000, ambos inclusive.

*Valor*

La emisión de nuevas acciones se hace a la par, es decir, por su valor nominal.

*Derechos*

Los propietarios de las acciones en circulación tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas.

*Proporción*

Los propietarios de las acciones en circulación tendrán derecho a suscribir, a la par, dos acciones nuevas por cada una de las antiguas.

*Plazo*

Las nuevas acciones emitidas serán suscritas y desembolsadas en su totalidad por el plazo de un mes, desde el día 29 de agosto de 1978 al 29 de septiembre de 1978.

Las acciones que no hubiesen sido suscritas en dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración.

*Derechos*

Las acciones nuevas emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas.

*Participación*

Las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir del día 1 de octubre de 1978.

*Suscripción*

Los accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción deberán solicitar los correspondientes vales-derechos en

cualquiera de las oficinas del Banco. Transcurrido el plazo de suscripción, los citados documentos quedarán sin valor alguno.

Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción de sus acciones para su estampillado en cualquiera de las oficinas del Banco.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro y Alfaro.—10.454-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Extravío resguardo de depósito*

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito emitido a nombre de don Manuel Herráez Valero, correspondiente a ocho certificados de depósito del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», de la serie B, Vto., todos ellos de 3 de julio de 1978, números 191/198, ambos inclusive, expedido en Valencia con fecha 3 de julio de 1973.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 16 de agosto de 1978.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.»—P. P., José Moret Tatay y José Ortega Bonilla.—5.326-13.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD**

**SEGOVIA**

Se solicita de todas aquellas personas titulares de cuentas corrientes, de ahorro, de crédito o depósitos de valores, remitán a esta Entidad:

— Nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad, de la autorización de residencia o de su pasaporte, y su domicilio o domicilios.

— En el caso de personas jurídicas, la denominación social completa, acompañada de su código de identificación.

Segovia, 21 de julio de 1978.—3.299-D.  
y 2.ª 29-8-1978

**APCO, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de septiembre de 1978, a las doce horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la misma (paseo de La Habana, número 137), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Propuestas sobre resultados.

3.º Elección y designación de nuevos Consejeros y nombramientos de nuevo Consejo de Administración, si procediere.

4.º Situación actual de la Sociedad y acuerdo a adoptar en relación con la disolución y liquidación de la misma, «Apco, S. A.»

5.º Nombramiento de liquidadores, si procede.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de agosto de 1978.—Frank Fritch, Consejero de «Apco, S. A.»—10.428-C.

## PUBLICER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle de Cinca, número 25, el día 18 de septiembre del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.429-C.

## EXCLUSIVAS UNIDAS, S. A.

## LEON

Se convoca Junta general extraordinaria de «Exclusivas Unidas, S. A.», que tendrá lugar en León, calle Martín Sarmiento, 18, planta baja, el día 4 de octubre, a las once horas en primera convocatoria, y caso de ser necesario en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 5 de octubre de 1978.

El orden del día será:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

León, 11 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Paramio Gaitero.—V.º B.º; El Presidente, Alfredo Bárcena.—3.423-D.

INVERSIONES INMOBILIARIAS,  
E INDUSTRIALES, S. A.  
(INVORSA)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de septiembre, a las once horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, y con el siguiente

## Orden del día

- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de agosto de 1978.—Joaquín Salvá Ruyra, Presidente del Consejo de Administración.—10.450-C.

UNION ALIMENTARIA SANDERS,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 20 de julio de 1978, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 68, Madrid) el día 19 de septiembre de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1978 y que corresponde al período 1 de abril de 1977 a 31 de marzo de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se entregarán contra las acciones para su depósito en las Cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tallada Cuéllar.—10.423-C.

## GALERIAS SAN ADRIAN, S. A.

A petición de accionistas que superan la décima parte del capital social desembolsado, y al amparo de los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de septiembre próximo, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, en la sede social, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Renuncia o separación de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para la designación de uno o varios Consejeros-Delegados, con las atribuciones legalmente delegables que estime convenientes.

5.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

San Adrián de Besós, 11 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bosch Solé.—10.337-C.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

## BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º

Vencimiento cupón número 3,  
emisión marzo 1977

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1977, que el 8 de septiembre próximo vence el correspondiente cupón número 3. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Guipuzcoano.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo,

o bien en nuestro domicilio social cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de agosto de 1978.—El Director general, J. M. Badía.—10.335-C.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

## BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º

Vencimiento cupón número 15  
emisión 1971

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1971, que el 1 de septiembre de 1978 vence el correspondiente cupón número 15.

El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Guipuzcoano.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

o bien en nuestro domicilio social cualquier día laborable, de nueve a trece horas contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de agosto de 1978.—El Director general, J. M. Badía.—10.336-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 448 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editores Nacionales: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)